

JUVENTUD NACIONAL

CAMPAÑA DE REINSCRIPCIÓN DE MILITANTES

Con el objeto de unificar y actualizar los datos individuales de las inscripciones, como asimismo el fichaje y los carnets de militancia, la Juventud Nacional ha resuelto:

- 1º) Dejar sin efecto todas inscripciones de militantes de la J.N., cualquiera sea su jerarquía, función y lugar de trabajo, actividad o residencia.
- 2º) Disponer el cierre de todos los registros de militancia hasta el 30 de agosto próximo inclusive, no admitiéndose en dicho lapso solicitudes de nuevos militantes.
- 3º) Comunicar a los **actuales** militantes de la J.N., que deben concurrir a la brevedad a la Sede Comunal correspondiente a su domicilio, a fin de llenar —en triplicado— su solicitud de reinscripción en el Registro Unico de Militantes, Efectuados los trámites de rigor, el Secretario General de la J.N., remitirá a cada militante reinscrito su nuevo carnet de identificación.
- 4º) Las normas anteriores se aplicarán, sin distinciones ni excepciones, a todos los militantes de la J.N., sean universitarios, estudiantes secundarios, trabajadores o profesionales. A partir del 1º de septiembre tendrán derecho a voto en sus respectivas organizaciones, solamente quienes hayan presentado su solicitud de reinscripción.
- 5º) Recalcarse a los presidentes y secretarios comunales de la J.N. la estricta observancia de la circular interna N° 16-73, sobre el particular.

MILITANTE:

**¡Reitera tu compromiso con la J.N.,
y estarás cumpliendo con Chile!**

JUAN LUIS OSSA
Presidente.

ENRIQUE MUÑOZ
Secretario General.



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN